



|         |                      |           |       |                     |
|---------|----------------------|-----------|-------|---------------------|
| TEACHER | Lic. Kenneth Morales | GRADE     |       | LESSON<br><b>04</b> |
| SUBJECT | DPCYC                | CLASSROOM | A – B |                     |
| LEVEL   | SECONDARY            | DATE      | 09 20 |                     |

## **SUJETO DE DERECHO**

1. La atribución de derechos patrimoniales está condicionada a que nazca vivo, se refiere a
  - a) Persona natural
  - b) Derecho concebido
  - c) Persona jurídica
  - d) Indigente
  - e) Organización de personas no inscritas
2. Es aquel sujeto que empieza con el nacimiento y concluye con la muerte, nos referimos a:
  - a) Persona natural
  - b) Persona jurídica
  - c) Concebido
  - d) Indigente
  - e) Organización de personas no inscritas
3. No pertenece a una de las clases de sujeto de derecho
  - a) Concebido
  - b) Persona jurídica
  - c) Persona natural
  - d) Persona integral
  - e) N.A.
4. Un atributo de la persona natural es:
  - a) Educarse
  - b) Cumplir 18 años de edad
  - c) Tener un nombre
  - d) Salir del país
  - e) Creer en dios
5. La capacidad de ejercicio se adquiere desde el momento:
  - a) Del nacimiento
  - b) De la concepción
  - c) Que se adquiere mayoría de edad
  - d) Que se obtiene libreta de edad
  - e) De la inscripción electoral
6. La persona natural se considera sujeto de derecho desde:
  - a) La concepción
  - b) Su nacimiento
  - c) Su inscripción electoral
  - d) Su mayoría de edad
  - e) Su matrimonio civil

7. Según el Código Civil la vida humana se inicia con..... mientras que la persona natural se inicia con.....

- a) Concepción - mayoría de edad
- b) Nacimiento - mayoría de edad
- c) Concepción - nacimiento
- d) Concepción - inscripción electoral
- e) Nacimiento - mayoría de edad

8. No está considerado como un sujeto de derecho:

- a) La Telefónica del Perú
- b) El concebido
- c) La persona natural
- d) Club deportivo

e) Los animales en peligro de extinción

9. Atributo que permite identificar a la persona y que es de carácter hereditario:

- a) Identificación
- b) El nombre
- c) Residencia
- d) Nombre patronímico
- e) DNI

10. ¿Cuál de los siguientes no es un atributo de la persona natural?

- a) El Estado
- b) El nombre
- c) La capacidad
- d) El domicilio
- e) N.A.